



KPMG Auditores, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza de Euskadi, 5
48009 Bilbao
Tel +34 94 479 73 00
Fax +34 94 415 29 67
www.kpmg.es

Elecnor, S.A.
Rodríguez Arias, 28 – 30
48001 Bilbao

Nuestra ref.: 2021f22mvt1

A la atención de
la Comisión de Auditoría

24 de febrero de 2021

Muy señores nuestros:

Con fecha 20 de mayo de 2020 fuimos nombrados auditores de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Elecnor, S.A. y sus sociedades dependientes para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

En relación con este nombramiento como auditores les confirmamos que:

- El equipo del encargo de auditoría, KPMG Auditores, S.L. y, en su caso, otras personas pertenecientes a la firma de auditoría y, cuando proceda, otras firmas de la red, con las extensiones que les son aplicables, han cumplido con los requerimientos de independencia aplicables de acuerdo con lo establecido en la LAC y el Reglamento (UE) nº 537/2014, de 16 de abril.
- A continuación, se detallan los honorarios cargados a la entidad y a sus entidades vinculadas, desglosados por concepto, tanto por servicios de auditoría como por servicios distintos de la auditoría, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 por KPMG Auditores, S.L. y otras firmas de su misma red, para facilitarles la evaluación de los mismos en el marco de nuestra independencia:

	Elecnor, S.A. (la Sociedad)	Entidades vinculadas a Elecnor, S.A.	Total	De los cuales sujetos a preaprobación de la CA
Servicios de auditoría	270.851	625.807	896.658	495.962
Otros servicios relacionados con la auditoría	111.535	32.755	144.290	116.560
Total servicios de auditoría y relacionados	382.386	658.562	1.040.948	612.522
Servicios fiscales	-	20.504	20.504	-
Otros servicios	1.117.877	16.694	1.134.571	1.119.677
Total servicios profesionales	1.500.263	695.760	2.196.023	1.732.199



Elecnor, S.A.
24 de febrero de 2021

Nuestra Firma tienen implantados políticas y procedimientos internos diseñados, según se describe en el apartado 4 del Informe de Transparencia del ejercicio 2019 de KPMG Auditores, S.L. disponible en <https://home.kpmg/es/es/home/tendencias/2020/01/informe-transparencia-2019.html>, para proporcionarle una seguridad razonable de que KPMG Auditores, S.L. y su personal, y, en su caso, otras personas sujetas a requerimientos de independencia (incluido el personal de las firmas de la red) mantienen la independencia cuando lo exige la normativa aplicable. Estos procedimientos incluyen aquellos dirigidos a identificar y evaluar amenazas que puedan surgir de circunstancias relacionadas con entidades auditadas, incluidas las que puedan suponer causas de incompatibilidad y/o las que puedan requerir la aplicación de las medidas de salvaguarda necesarias para reducir las amenazas a un nivel aceptablemente bajo.

Esta confirmación se ha preparado a petición de la Comisión de Auditoría de Elecnor, S.A. exclusivamente, a efectos de hacerse pública, y en consecuencia no debe de ser utilizada para cualquier otro propósito. En ningún caso recoge lo requerido en el artículo 529 quaterdecies 4.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio (modificado por la disposición final cuarta de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, lo cual ha sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría.

Reciban un cordial saludo.



Alberto Fernández Solar
Socio